

148791



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON RAMON ABELLO LOPEZ

RESIDENCIA: Costa Rica, 25 - BARCELONA

ENUNCIADO: "TECNIGRAFO PERFECCIONADO DE SOBREMESA"

Prioridad: Patente n.º del.....



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 El dibujo lineal es asignatura en todas las ca-
rreras técnicas y materia de trabajo en el desarrollo y nor-
mal desenvolvimiento de cualquiera de ellas. Los departa-
mentos técnicos de las empresas están dotados de todos los
5 elementos necesarios para que la confección de planos se
haga con toda rapidez y comodidad. Las escuelas técnicas tam-
bien poseen los medios necesarios, pero no sucede así con
los estudiantes ni los particulares que también necesitados
de medios para dibujar se tropiezan con dos inconvenientes
10 principales para poseer un tablero de dibujo con tecnigrafo
incorporado naturalmente estos inconvenientes son consecuen-
cia del costo elevado de una mesa de dibujo y del espacio
muerto que ella ocupa.

15 Para la industria, para las escuelas, para los
alumnos e incluso para los profesionales se plantea la necesi-
dad de un tablero de dibujo de dimensiones medias que esté
dotado de un sistema sencillo y barato de tecnigrafo con la
condición indispensable de que los movimientos de tal tec-
nigrafo sean no solamente precisos sino perfecto; que el
20 conjunto tecnigrafo-tablero sea fácil de transportar, que
se pueda montar como suplemento sobre cualquier superficie
y que incluso pueda estar a pie de obra para realizar croquis
directos; en una palabra, que esté dotado de la movilidad
que carecen las instalaciones fijas de dibujo.

25 Todas estas cuestiones planteadas se resuelven
perfectamente con el objeto de nuestra invención, que trata
de un tecnigrafo, perfeccionado, de sobremesa, cuya esencial-
dad consiste en que el trazado de coordenadas se logra a par-
tir de dos guías situadas perpendicularmente entre sí, y es-
30 tando la guía de abscisas montada sobre unos soportes dota-
dos de medios de enclavamiento que permiten voltear la



1 guia sobre su eje longitudinal deslizándose por ella un
carro soportante de la guía de ordenadas, la cual, en cons-
tante y precisa perpendicularidad con respecto a la guía de
5 abcisas, recorre solidaria al carro toda la longitud de és-
te, de manera tal que sobre la mencionada guía de ordenadas
se desliza tambien una corredera solidaria a una pletina
sobre la cual existe un goniómetro con una prolongación
que sirve de soporte a dos regletas situadas perpendicular-
mente entre sí; estando el mencionado goniómetro montado
10 sobre un pivote solidario a la pletina, que le permite un
movimiento de giro determinado por una pluralidad de puntos
de referencia que son a la vez medida de arcos de ángulo
que sirven de enclavamiento a una uña de fijación montada
flotante sobre el goniómetro, lo que permite no solamente
15 desplazar las regletas en todos los sentidos superficiales,
sino tambien girar éstos en todos los ángulos determinados
en un plano.

Otra característica determinante de este modelo,
la da el hecho de que la corredera montada sobre la guía de
20 ordenadas permite rebatir sobre el eje longitudinal de la
mencionada guía todo el conjunto corredera pletina y gonió-
metro de regletas, librando así toda la superficie del ta-
blero por dos medios, bien por rebatimiento de todo el con-
junto sobre la guía de ordenadas, o bien por rebatimiento
25 de la corredera portadora del conjunto goniómetro-regleta;
en cualquiera de los dos casos ello se consigue sin invadir
zonas ajenas al tablero, con lo que se logra una movilidad
total sin espacios muertos.

Para mejor comprensión de lo expuesto, se acompa-
30 ñan diseños en los que se muestra: En la fig. 1ª una vista



1 en planta del tecnógrafo perfeccionado de sobremesa en la
cual destaca la guía de ordenadas 1; la corredera de la
guía de ordenadas 2; los soportes guía de ordenadas 3; el
eje de la guía 4; el mando de enclavamiento 5; la guía de
5 abcisas 6; el tope 7 de la mencionada guía; la corredera 8;
el conjunto goniómetro 9; y las regletas 10.

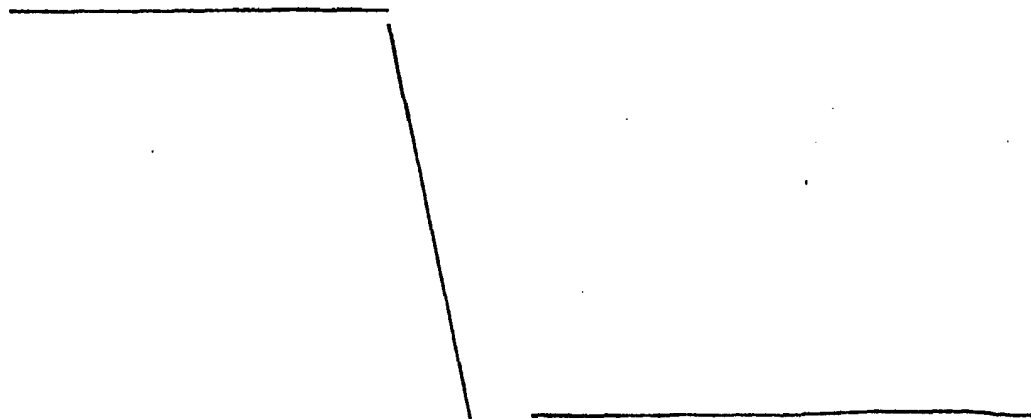
En la fig. 2ª se muestra un detalle de rebatimien
to del conjunto instrumental guía de ordenadas destacando
el tablero 1; el soporte 2; el mando de enclavamiento 3; el
10 carro 4; la guía de abcisas 5; la corredera 6; y el conjun
to goniómetro-regletas 7.

En la fig. 3ª se muestra un detalle del tablero
con el conjunto instrumental rebatido sobre la guía de abci-
sas en el que destaca el tablero 1; la guía de ordenadas 2;
15 mando de enclavamiento 3; tope 4 de la guía de abcisas y el
conjunto 5 de goniómetro portarregletas.

Es fácil comprender que la sencillez de este ta-
blero unida a su precisión y su variedad de movimientos que
consigue realizar todos los trazados necesarios para repre-
20 sentar cualquier tipo de figura, unido a su bajo costo ocu-
pará ese lugar necesario que precisa la industria, la enseñan-
za y aun el propio particular.

25

30





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1

1ª TECNIGRAFO PERFECCIONADO DE SOBREMESA, caracterizado esencialmente, porque el trazado de coordenadas se logra a partir de dos guías situadas perpendicularmente entre sí, estando la guía de abcisas montada sobre unos sopor
5 tes dotados de medios de enclavamiento que le permiten voltearse sobre su eje longitudinal, deslizándose sobre la mencionada guía un carro que soporta a la guía de ordenadas, sobre la que se desliza una corredera en la cual está ubicada
10 un goniómetro porta-regletas, con la particularidad que la mencionada corredera solidaria al conjunto goniómetro porta-regletas se voltea sobre el eje longitudinal de la guía de abcisas en un giro completo.

5

10

15

2ª Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "TECNIGRAFO PERFECCIONADO DE SOBREMESA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

20

Madrid 23 de Mayo 1969

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30



FIG - 3

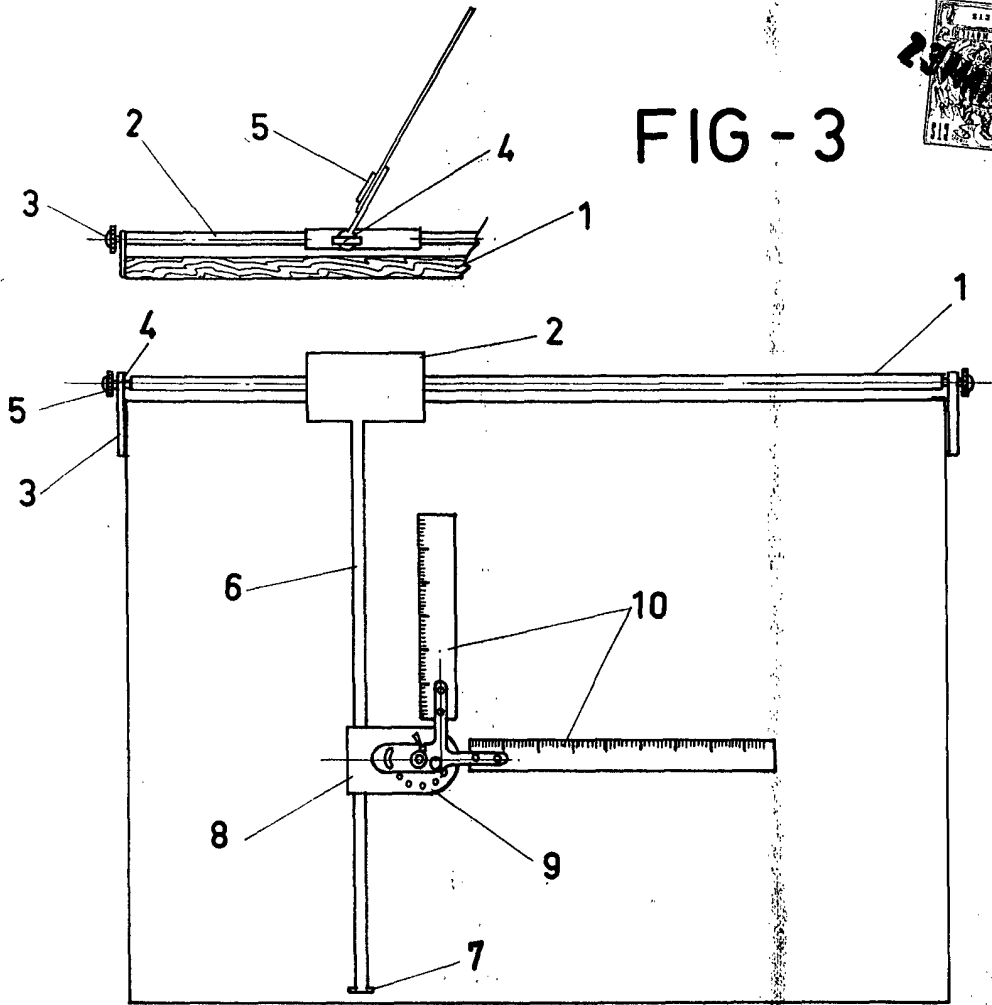


FIG - 1

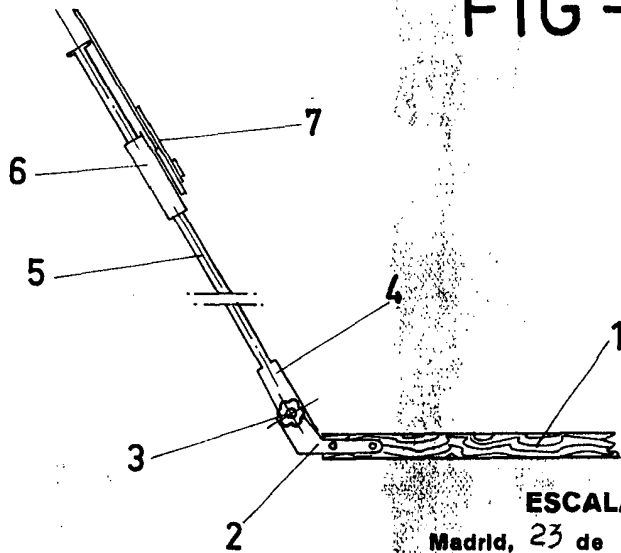


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de Mayo de 1969

BERNARDO UNGRIA

P. P.